

27418 - Economía pública I

Información del Plan Docente

Año académico: 2023/24

Asignatura: 27418 - Economía pública I

Centro académico: 109 - Facultad de Economía y Empresa

Titulación: 417 - Graduado en Economía

Créditos: 6.0

Curso: 2

Periodo de impartición: Segundo semestre

Clase de asignatura: Obligatoria

Materia:

1. Información básica de la asignatura

El objetivo de esta asignatura es dotar al alumno de las herramientas conceptuales y analíticas que le permitan comprender la lógica económica de la intervención pública (por qué y cómo intervenir) y la problemática económica de la toma de decisiones colectivas. Con ello se aspira a que el alumno adquiera un conjunto de conocimientos y competencias que son necesarias para que, en su desempeño profesional, pueda evaluar con rigor la actuación del sector público en los ámbitos de la asignación de recursos y de la redistribución de la renta. Al mismo tiempo, se pretende suministrar al alumno la formación necesaria para profundizar en cursos superiores en el análisis del sector público y de sus intervenciones en la economía.

Estos planteamientos y objetivos están alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas (<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>), en concreto, las actividades previstas en la asignatura contribuirán al logro de los objetivos 1, 3, 4, 11, 12 y 17.

2. Resultados de aprendizaje

- Capacidad de apreciar los rasgos singulares del sector público frente al sector privado y de identificar sus principales instrumentos de intervención en la economía.
- Capacidad de evaluar los principales rasgos del sector público español y de interpretar las cifras de sus Presupuestos.
- Capacidad de argumentar con rigor sobre la necesidad de la intervención pública en la economía haciendo uso de las herramientas del análisis normativo.
- Capacidad de identificar los principales fallos del mercado en la asignación eficiente de los recursos, la problemática económica asociada y de evaluar los instrumentos de intervención disponibles para su corrección.
- Capacidad de formalizar los criterios sociales de equidad, entender las razones de la intervención pública en la redistribución de la renta y evaluar los instrumentos de intervención disponibles en este ámbito.
- Capacidad de analizar los efectos de las reglas de votación habitualmente utilizadas en la toma de decisiones colectivas.
- Capacidad de analizar con criterios económicos el comportamiento de los agentes que participan en la toma y ejecución de las decisiones públicas en los sistemas democráticos e identificar los principales fallos del sector público.

3. Programa de la asignatura

Tema 1: El sector público y la Economía Pública.

Tema 2: Las herramientas del análisis normativo de la intervención pública.

Tema 3: La intervención pública en el ámbito de la eficiencia (I): los bienes públicos.

Tema 4: La intervención pública en el ámbito de la eficiencia (II): las externalidades.

Tema 5: La intervención pública en el ámbito de la eficiencia (III): los rendimientos crecientes a escala y la información imperfecta.

Tema 6: La intervención pública en el ámbito de la equidad.

Tema 7: La toma de decisiones colectivas y el comportamiento de los agentes en el ámbito del sector público.

4. Actividades académicas

Clases teóricas (30 horas): presentación de los contenidos principales de cada tema y de los materiales de estudio asociados.

Clases prácticas (30 horas): resolución y presentación/discusión en clase de los ejercicios previamente propuestos.

Estudio y trabajo personal del alumno (86 horas).

Pruebas de evaluación (4 horas).

En principio, la metodología de impartición de la docencia y su evaluación está previsto que pivote alrededor de clases presenciales. No obstante, si las circunstancias lo requieren, podrán realizarse de forma online.

5. Sistema de evaluación

Existen dos sistemas de evaluación entre los que el estudiante puede optar: evaluación continua (aplicable solo en la primera convocatoria del curso) y evaluación global.

1. Sistema de evaluación continua:

Actividades para la evaluación continua de los alumnos a lo largo del curso, en particular la resolución, entrega y presentación/discusión en clase de las cuestiones propuestas por los profesores y la realización de dos pruebas escritas individuales que versarán sobre los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura. Las actividades relacionadas con las cuestiones propuestas por los profesores no serán calificadas, pero su realización es condición necesaria para la participación en las pruebas escritas individuales y, por tanto, la no realización de alguna de ellas implicará una reducción proporcional (en relación al total de entregas solicitadas) de la nota obtenida en la prueba escrita individual a la que corresponda el tema de las citadas actividades. El peso de cada una de las pruebas escritas es proporcional al tiempo dedicado en clase a los temas que incluyen. La obtención de una calificación inferior a 4 sobre 10 en alguna prueba escrita o inferior a 5 sobre 10 en el conjunto de ellas comportará el suspenso en la evaluación continua.

2. Sistema de evaluación global:

Una prueba global realizada en el periodo de exámenes de cada una de las dos convocatorias del curso, dirigida a evaluar la adquisición de los conocimientos y competencias propios de la asignatura. La prueba de la primera convocatoria es opcional para quienes hayan aprobado la asignatura mediante el sistema de evaluación continua. A los alumnos que hayan completado el sistema de evaluación continua y no se presenten a la prueba global de la primera convocatoria se les asignará en esta convocatoria la calificación obtenida en la evaluación continua.

Las pruebas escritas, tanto en el sistema de evaluación continua como en el sistema de evaluación global, incluirán cuestiones teóricas, prácticas y teórico-prácticas dirigidas a valorar el conocimiento de los conceptos básicos de la asignatura y la capacidad para su aplicación práctica. Contendrán preguntas abiertas breves, preguntas de verdadero o falso razonadas, tablas para señalar las alternativas correctas, gráficos vinculados a cuestiones, y problemas que requerirán de cálculos numéricos y análisis gráficos. En la evaluación de estas pruebas se tendrá en cuenta el grado de acierto en las respuestas a las cuestiones planteadas y la ausencia de errores conceptuales que afecten a aspectos básicos de los contenidos y competencias de la asignatura.